I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT. : CAMBIO SENTIDO DE TRANSITO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIONES

VALLENAR, 19 AGO 2013

DECRETO EXENTO Nº 4280

VISTOS:

Prov. 3665 de fecha 29-07-2013 del Sr. Alcalde, Carta Sra. Graciela Alday Donoso, Pdta. Junta de Vecinos La Nueva Era, acuerdo tomado con el Sr. Director de Tránsito y el Depto. de Gestón de Territorial, la necesidad de generar una mejor circulación para vehículos particulares y de locomoción colectiva, Decreto Exento N° 1831 con fecha 24 de Marzo del 2010, donde se delega firma y su complemento Decreto N° 2043 con fecha 01 de Abril del 2010 lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°.- Efectuase el cambio de tránsito vehicular en calle:

- **INES DE SUAREZ** — **ESTACIONAMIENTO SOLO COSTADO IZQUIERDO DE SUR A NORTE**
  ESTACIONAMIENTO SOLO COSTADO DERECHO DE NORTE A SUR

2°.- La Dirección de Tránsito procederá a instalar las señales y demarcaciones que sean necesarias en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones.

3°.- El cumplimiento de este decreto será Fiscalizado por Carabineros de Chile e Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Junta de Vecinos La Nueva Era
- Dirección de Tránsito
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Secretaria Municipal
- Departamento de Vialidad Urbana
- Archivo Oficina de Partes

NFR/JNTT/acg.-